



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 19 DIC. 2005

RES. H. Nº 1613-05

VISTO:

La Res. R. Nº 1339/05 mediante la cual la Rectora de la Universidad adhiere al Decreto No. 1518/05 del Poder Ejecutivo Nacional y en consecuencia otorgar asueto en el ámbito de RECTORADO, los días 23 y 30 de diciembre de 2005; y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 2º de la mencionada Resolución se invita a las distintas Unidades Académicas de esta Universidad a adoptar igual criterio;

Que Decanato de la Facultad de Humanidades ha decidido adherir a lo dispuesto por Rectorado de la Universidad Nacional de Salta;

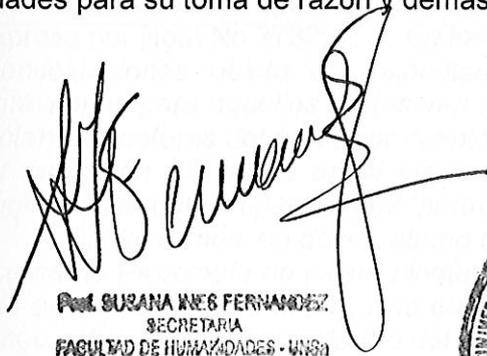
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

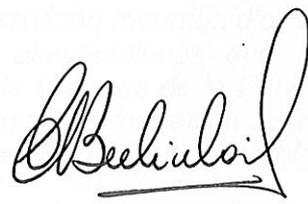
RESUELVE:

ARTICULO 1º. - ADHERIR a lo establecido en Res. R. Nº 1339/05, en el sentido de otorgar ASUETO ACADÉMICO y ADMINISTRATIVO los días 23 y 30 de diciembre de 2005 en el ámbito de la Facultad de Humanidades, con motivo de la celebración de las tradicionales fiestas de Navidad y Año Nuevo.

ARTICULO 2º. - COMUNICAR a Rectorado de la UNSa., dependencias de la Facultad de Humanidades para su toma de razón y demás efectos.


Prof. SUSANA NÉS FERNÁNDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa




Lic. E. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa